**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N°107 -2017***

San Salvador, a las nueve horas del día lunes ocho de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0140*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***1- Estadísticas de personas con posesión de fauna silvestre en las casas u hogares de ciudadanos. 2 - Puntos de mayor posesión de fauna silvestre en casas u hogares, en San Salvador, La Libertad, La Unión y Usulután. 3- Documentos, imágenes y audios sobre el caso de "Animales Exóticos Paul", 4 - Documentos, imágenes y audios sobre el caso de "Venta de animales El Salvador", 5 - Estadísticas de la fauna silvestre (nombre de animales) que más comercializa en San Salvador, La Libertad, La Unión y Usulután.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Direcciones Generales de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada vía correo electrónico y esta oficina *r*esuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le envía vía correo electrónico al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

* ***Respuesta detallada en cuadro adjunto (1 Pág.).***

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*